



# Nupcialidad y divorcios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2019/2020

Informe de resultados

1590



Septiembre de 2021



*Medalla de oro a la calidad en la Gestión Pública 2017*

## Resumen ejecutivo

Se presentan los resultados provenientes de estadísticas vitales de matrimonios y divorcios correspondientes a los años 2019 y 2020.

La evolución de los matrimonios entre los años 1990 a 2019 se reduce a casi la mitad (22.000 a 11.220) y presentan un fuerte descenso en 2020, año de la pandemia Covid-19 (3.877 matrimonios). Si bien hubo un repunte durante el período 2010-2012 asociado al matrimonio igualitario, la tendencia a la baja continuó. Del total de matrimonios inscriptos: un 94,8% en 2019 y un 93,6% en 2020 corresponden a parejas heterosexuales y 5,2% en 2019 y 6,4% en 2020 a parejas de igual sexo.

Luego del año 1987 cuando se instaura el divorcio vincular se observó un aumento de la reincidencia matrimonial, siempre fue mayor en los varones.

La edad media al primer matrimonio aumento para ambos sexos, al 2020 la edad media en varones fue de 35 años y en mujeres 33,8 años.

Los divorcios muestran un comportamiento relativamente estable desde la sanción de la ley de divorcio en 1987, donde se registró el pico más alto hasta 2017, que superaron los valores del año 1990. En 2018 se volvió a observar un descenso que se pronunció aún más en 2020 por la pandemia de Covid-19. La duración de la mayoría de los matrimonios que terminaron en divorcios superó los 10 años y la mayoría correspondieron a rupturas de primeras uniones.

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción</b> . . . . .                                   | <b>4</b>  |
| <b>1 Matrimonios</b> . . . . .                                  | <b>4</b>  |
| 1.1 Primera unión y reincidencia matrimonial . . . . .          | <b>5</b>  |
| 1.2 Edad al matrimonio . . . . .                                | <b>6</b>  |
| 1.3 Endogamia y homogamia matrimonial . . . . .                 | <b>7</b>  |
| 1.3.1 Lugar de nacimiento . . . . .                             | <b>7</b>  |
| 1.3.2 Nivel educativo . . . . .                                 | <b>7</b>  |
| <b>2 Divorcios</b> . . . . .                                    | <b>8</b>  |
| 2.1 Sexo y edad de las personas divorciadas . . . . .           | <b>9</b>  |
| 2.2 Estado civil anterior de las personas divorciadas . . . . . | <b>11</b> |
| 2.3 Duración de los matrimonios disueltos . . . . .             | <b>11</b> |
| <b>Anexo</b> . . . . .  | <b>14</b> |

# Nupcialidad y divorcios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2019/2020

## Introducción

El objetivo de este informe de resultados es analizar algunas tendencias que presentan la nupcialidad y los divorcios en la Ciudad de Buenos Aires, considerando los cambios legales como el divorcio y el matrimonio igualitario de las últimas décadas.

La formación de nuevas uniones legales también se encuentra afectada por los cambios en el comportamiento de las personas: el aumento de la edad a la primera unión y el incremento de las uniones consensuales.

Los datos del informe provienen de los registros continuos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (DGREyCP) de la Ciudad de Buenos Aires sobre formación y disolución de uniones: matrimonios, divorcios (ambos se analizan en este informe) y uniones civiles y convivenciales<sup>1</sup>. Se excluye del análisis a las uniones de hecho, las cuales se captan en relevamientos tales como censos de población o en encuestas de hogares, que dan cuenta de la situación conyugal y no del estado civil de la población en un momento determinado.

## 1. Matrimonios

A partir del mes de junio de 2019 se implementó el Registro Civil Electrónico, modificándose paulatinamente también la forma de recepción de la información por parte de la Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC). En las bases de datos correspondientes al año 2020 no se incluyeron las variables: país y provincia de nacimiento, nivel de instrucción y condición de actividad de los y las cónyuges. Otra variable que se incluyó en la base pero con alrededor de 28% ignorado, fue el estado civil de los y las cónyuges anterior al matrimonio.

1 Unión Civil o convivencial: unión conformada libremente por dos personas con independencia de su sexo y orientación sexual. Se reconocen las uniones civiles en la Ciudad a partir de la sanción de la Ley N° 1004 en diciembre de 2002 y de su Decreto Reglamentario 556 de mayo de 2003. A partir del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación del año 2015 se unificaron las uniones civiles de la Ciudad -Ley N° 1004- con las uniones convivenciales.

El número anual de matrimonios registrados en la ciudad entre 1990 (22.000) y 2019 (11.220) registra un pronunciado descenso con una variación porcentual del 48,9% (Gráfico 1). Entre 1990 y 2020, año durante el cual en contexto de pandemia por Covid-19 los procesos habituales de la DGREyCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento<sup>2</sup>, la variación fue de 82,3%. La tendencia descrita solo se atemperó en 2010 debido a la instauración del matrimonio igualitario<sup>3</sup>, donde se observó un aumento momentáneo de matrimonios durante el trienio 2010-2012. Posteriormente, continuó la tendencia descendente con una leve suba en 2019; donde se inscribieron 11.220 matrimonios: 10.636 de parejas heterosexuales y 584 de parejas compuestas por personas de igual sexo: 379 entre varones y 205 entre mujeres. En 2020 se inscribieron 3.877 matrimonios: 3.593 de parejas heterosexuales, 144 de parejas de varones, 104 de parejas de mujeres y 36 de composición ignorada.

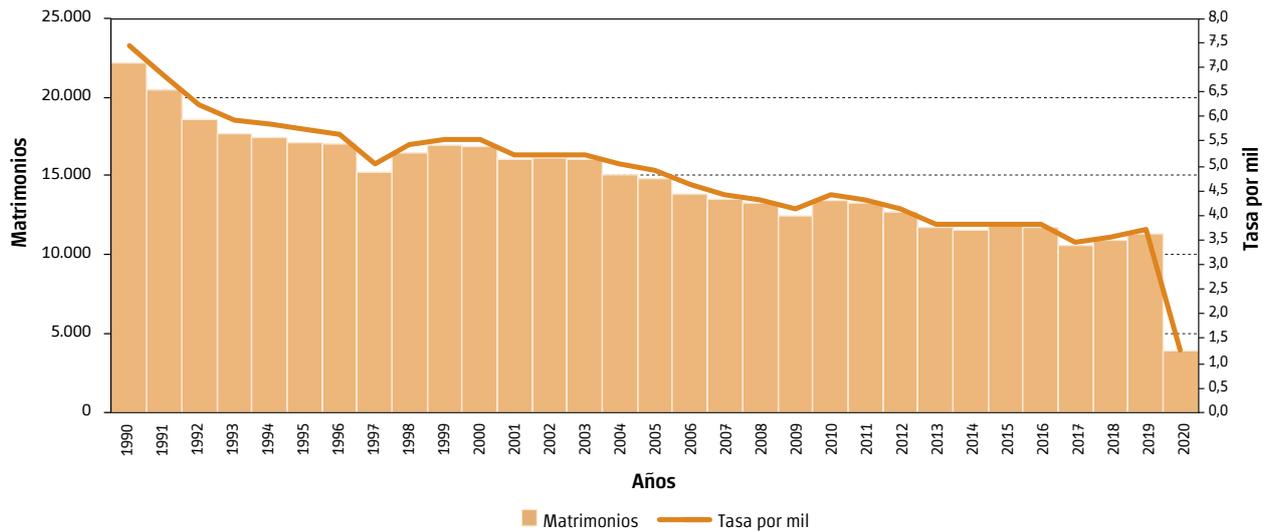
Las tendencias se reflejaron en las respectivas tasas brutas<sup>4</sup> (Gráfico 1). Si bien estas tasas están influidas por la estructura por edad y sexo de la población, su evolución permite observar un descenso durante el período: en 1990 se registraron 7,4 matrimonios por cada mil personas, en los años 2013/2016 las tasas se estabilizaron en 3,8 por mil, en 2017 descendieron a 3,4 por mil, llegando a 3,7 por mil en 2019 y 1,3 por mil en 2020.

2 Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vio interrumpido en su totalidad. Solo se realizaron excepciones de los matrimonios que se debían celebrar por razones de urgencia y/o fuerza mayor conforme a la DI-2020-106-GCABA-DGRC.

3 Los matrimonios de personas de igual sexo comenzaron a registrarse a partir del 15 de julio de 2010, cuando se aprobó la Ley N° 22618 de matrimonio igualitario.

4 Tasa Bruta de Nupcialidad (TBN) relaciona el número de matrimonios ocurridos durante un año con la población media de ese año. Se expresa por mil habitantes.

**Gráfico 1** Matrimonios inscriptos y tasa bruta de nupcialidad (por mil habitantes). Ciudad de Buenos Aires. Años 1990/2020



**Nota:** a partir del año 2010 se incorporan los matrimonios de igual sexo. En el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECyCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vio interrumpido en su totalidad. Solo se realizaron excepciones de los matrimonios que se debían celebrar por razones de urgencia y/o fuerza mayor conforme a la DI-2020-106-GCABA-DGRC.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales e INDEC. Proyecciones de población.

### 1.1 Primera unión y reincidencia matrimonial

En el Cuadro 1 se examina la evolución de los matrimonios de acuerdo con el estado civil anterior de los y las cónyuges al momento del matrimonio entre los años 1990 y 2020.

En el año 1990 en más del 27% de los matrimonios uno o una de los o las cónyuges era reincidente. Ese porcentaje fue disminuyendo y hacia el año 2000 se sitúa por debajo del 20%. Con pequeños altibajos los matrimonios con algún reincidente se incrementaron, en 2000 representaron el 18,6%, 22% en 2019, disminuyendo a 20,6% en 2020.

En el Gráfico 2 se presenta en valores absolutos la reincidencia matrimonial de los divorciados y divorciadas según el sexo, observándose una cúspide al momento de instauración del divorcio vincular en 1987 para luego descender en la década siguiente con una abrupta caída en 2020 debido a la pandemia.

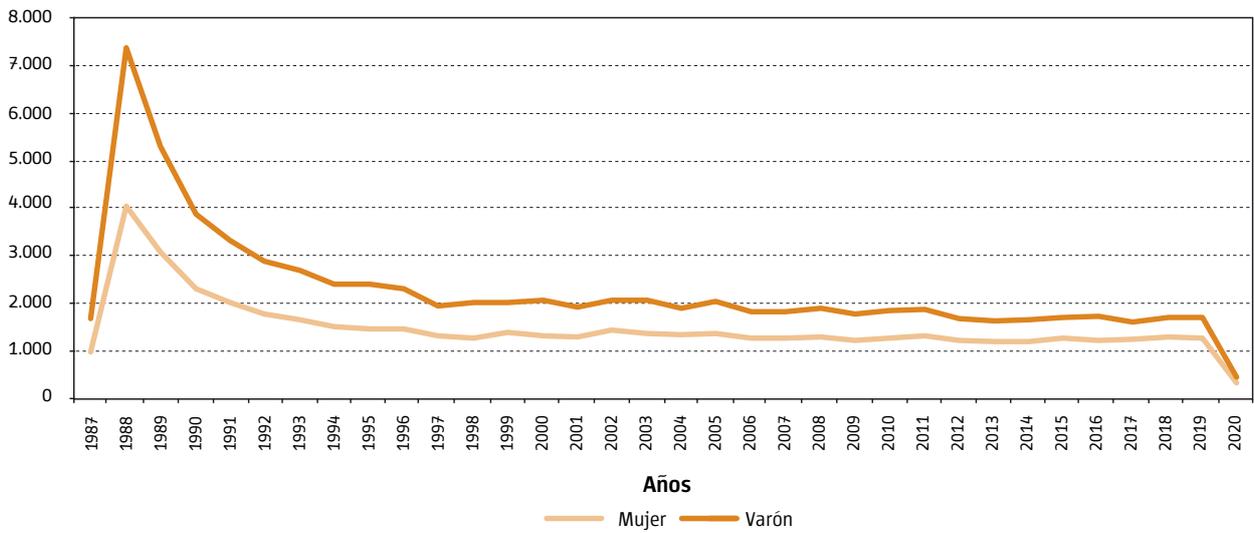
**Cuadro 1** Distribución porcentual de los matrimonios por estado civil anterior de las/os cónyuges. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990-1995-2000/2020

| Año  | Estado civil anterior de las/os cónyuges |                      |                            |
|------|--|----------------------|----------------------------|
|      | Total                                    | Ambas/os solteras/os | Al menos una/o reincidente |
| 1990 | 100,0                                    | 72,4                 | 27,6                       |
| 1995 | 100,0                                    | 77,9                 | 22,1                       |
| 2000 | 100,0                                    | 81,4                 | 18,6                       |
| 2001 | 100,0                                    | 81,3                 | 18,7                       |
| 2002 | 100,0                                    | 79,7                 | 20,3                       |
| 2003 | 100,0                                    | 80,3                 | 19,7                       |
| 2004 | 100,0                                    | 80,7                 | 19,3                       |
| 2005 | 100,0                                    | 79,3                 | 20,7                       |
| 2006 | 100,0                                    | 80,3                 | 19,7                       |
| 2007 | 100,0                                    | 79,7                 | 20,3                       |
| 2008 | 100,0                                    | 78,8                 | 21,2                       |
| 2009 | 100,0                                    | 78,9                 | 21,1                       |
| 2010 | 100,0                                    | 80,1                 | 19,9                       |
| 2011 | 100,0                                    | 79,5                 | 20,5                       |
| 2012 | 100,0                                    | 80,3                 | 19,7                       |
| 2013 | 100,0                                    | 79,4                 | 20,6                       |
| 2014 | 100,0                                    | 78,9                 | 21,1                       |
| 2015 | 100,0                                    | 78,7                 | 21,3                       |
| 2016 | 100,0                                    | 78,7                 | 21,3                       |
| 2017 | 100,0                                    | 77,9                 | 22,1                       |
| 2018 | 100,0                                    | 77,1                 | 22,9                       |
| 2019 | 100,0                                    | 78,0                 | 22,0                       |
| 2020 | 100,0                                    | 79,4                 | 20,6                       |

**Nota:** se excluyen los casos que no siendo ambos/as solteros se ignora si al menos uno/a es reincidente. En el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECyCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N° 106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vio interrumpido en su totalidad. Solo se realizaron excepciones de los matrimonios que se debían celebrar por razones de urgencia y/o fuerza mayor conforme a la DI-2020-106-GCABA-DGRC.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Gráfico 2** Divorciados/as reincidentes según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 1987/2020



**Nota:** en el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECYCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vio interrumpido en su totalidad. Solo se realizaron excepciones de los matrimonios que se debían celebrar por razones de urgencia y/o fuerza mayor conforme a la DI-2020-106-GCABA-DGRC.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

## 1.2 Edad al matrimonio

La edad media al primer matrimonio se incrementó paulatinamente en ambos sexos (Cuadro 2). En los varones, pasó de 29,3 años en 1990 a 35,1 años en 2019 y 35 en 2020 y en las mujeres, el paso fue de los 28 años a los 33,7 en 2019 y a los 33,8 años en 2020, es decir que quienes se casaron por primera vez en 2020 son entre cinco y seis años mayores que quienes lo hicieron en 1990.

Si bien la edad al primer matrimonio fue en aumento en ambos sexos, la diferencia de edad entre ambos se mantiene: a excepción del período 2012-2016 (donde varió entre 0,8 y 1), la brecha de edad a la primera unión entre varones y mujeres fue mayor a 1 año, es decir los varones en promedio contaron con algo más de un año respecto de las mujeres.

**Cuadro 2** Edad media al primer matrimonio por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990-1995-2000/2020

| Año  | Edad media (años) |       |
|------|-------------------|-------|
|      | Varón             | Mujer |
| 1990 | 29,3              | 28,0  |
| 1995 | 29,5              | 28,2  |
| 2000 | 30,1              | 28,7  |
| 2001 | 30,3              | 28,9  |
| 2002 | 30,5              | 29,2  |
| 2003 | 30,6              | 29,4  |
| 2004 | 31,0              | 29,6  |
| 2005 | 31,3              | 30,1  |
| 2006 | 31,6              | 30,2  |
| 2007 | 32,0              | 30,6  |
| 2008 | 32,3              | 31,0  |
| 2009 | 32,5              | 31,2  |
| 2010 | 33,5              | 31,9  |
| 2011 | 33,6              | 31,8  |
| 2012 | 33,3              | 32,4  |
| 2013 | 33,8              | 32,8  |
| 2014 | 33,9              | 33,0  |
| 2015 | 34,1              | 33,2  |
| 2016 | 34,2              | 33,4  |
| 2017 | 34,7              | 33,2  |
| 2018 | 35,1              | 33,7  |
| 2019 | 35,1              | 33,7  |
| 2020 | 35,0              | 33,8  |

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

### 1.3 Endogamia y homogamia matrimonial

La endogamia se refiere a la elección de una pareja del mismo ámbito geográfico y la homogamia a la elección de una pareja de la misma clase, medio social, círculo profesional, estrato o capa.

Ambos conceptos nos acercan a un análisis de la integración social y asimilación cultural por medio de la elección del cónyuge o la cónyuge. Esta afinidad o diferencial va a influir significativamente, siguiendo a Torrado<sup>5</sup>, en la naturaleza de la familia que se forma, en sus comportamientos y valores, determinando así la naturaleza de esta integración social.

En este apartado nos acercaremos al fenómeno de la endogamia a partir del análisis del lugar de nacimiento de ambos integrantes de la pareja y a la homogamia a partir del análisis de su nivel de instrucción.

#### 1.3.1 Lugar de nacimiento

Con respecto al lugar de nacimiento de los y las contrayentes el Cuadro 3 permite apreciar que la proporción de matrimonios en los que ambos y ambas nacieron en este país se mantiene en valores cercanos al 80% desde mediados de la década de 1990 hasta el año 2007, mostrando una leve tendencia decreciente a partir del año 2008. En el año 2015 el peso de este tipo de matrimonios desciende en forma más acentuada alcanzando 71,2%, luego de un breve ascenso, en 2019 desciende hasta representar un 70,2% del total de matrimonios. En los extremos del período, el peso de este tipo de matrimonios se traduce en un descenso de casi 16 puntos porcentuales, dejando en evidencia el mayor peso de los matrimonios donde al menos uno o una de sus cónyuges nacieron en otro país. Para el año 2020 no se contó en la base con las variables para conocer el lugar de nacimientos de las y los contrayentes.

#### 1.3.2 Nivel educativo

Se presenta en el Cuadro 4 información para los años 1991, 2008 y 2019 sobre homogamia educativa entre cónyuges de parejas heterosexuales. De un valor de 51% en el año 1991 de matrimonios con igual nivel

**Cuadro 3** Distribución porcentual de los matrimonios por lugar de nacimiento de las/os cónyuges. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990-1995-2000/2020

| Año  | Lugar de nacimiento de las/os cónyuges |                     |                                 |
|------|--|---------------------|---------------------------------|
|      | Total                                  | Ambas/os en el país | Al menos una/o en el extranjero |
| 1990 | 100,0                                  | 86,1                | 13,9                            |
| 1995 | 100,0                                  | 82,6                | 17,4                            |
| 2000 | 100,0                                  | 79,0                | 21,0                            |
| 2001 | 100,0                                  | 79,3                | 20,7                            |
| 2002 | 100,0                                  | 81,4                | 18,6                            |
| 2003 | 100,0                                  | 82,4                | 17,6                            |
| 2004 | 100,0                                  | 81,7                | 18,3                            |
| 2005 | 100,0                                  | 81,9                | 18,1                            |
| 2006 | 100,0                                  | 80,9                | 19,1                            |
| 2007 | 100,0                                  | 80,1                | 19,9                            |
| 2008 | 100,0                                  | 78,5                | 21,5                            |
| 2009 | 100,0                                  | 78,0                | 22,0                            |
| 2010 | 100,0                                  | 76,8                | 23,2                            |
| 2011 | 100,0                                  | 76,9                | 23,1                            |
| 2012 | 100,0                                  | 76,2                | 23,8                            |
| 2013 | 100,0                                  | 76,7                | 23,3                            |
| 2014 | 100,0                                  | 76,1                | 23,9                            |
| 2015 | 100,0                                  | 71,2                | 28,8                            |
| 2016 | 100,0                                  | 75,7                | 24,3                            |
| 2017 | 100,0                                  | 75,2                | 24,8                            |
| 2018 | 100,0                                  | 72,6                | 27,4                            |
| 2019 | 100,0                                  | 70,2                | 29,8                            |
| 2020 | .                                      | .                   | .                               |

. Dato no registrado.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

educativo se pasó a 62,8% en 2019, lo que expresa un aumento de la paridad educativa a lo largo de 29 años. Las mujeres registran mayor nivel educativo que sus cónyuges, no obstante, la mayor brecha educativa a su favor se registró en el año 2008.

Para el año 2020 no se contó en la base con las variables para dar cuenta del nivel educativo de las y los contrayentes.

5 Torrado, Susana, "Historia de la Familia en la Argentina Moderna. 1870-2000"; Ediciones de La Flor, 2003. Págs. 283-284.

**Cuadro 4** Distribución porcentual de matrimonios heterosexuales según nivel educativo de las/os contrayentes. Años 1991-2008-2019/2020

| Año  | Total | Ambas/os cónyuges en el mismo nivel educativo | Varón mayor que la mujer | Mujer mayor que el varón | Brecha de género |
|------|-------|---|--------------------------|--------------------------|------------------|
| 1991 | 100,0 | 51,0  | 20,6                     | 28,4                     | 37,9             |
| 2008 | 100,0 | 52,6  | 17,8                     | 29,6                     | 66,3             |
| 2019 | 100,0 | 62,8  | 14,0                     | 23,2                     | 66,2             |
| 2020 | .     | .   | .                        | .                        | .                |

. Dato no registrado.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

## 2. Divorcios

Hasta la sanción de la ley de divorcio vincular (Ley N° 23515) aprobada en 1987, que permite a las y los cónyuges divorciadas y divorciados contraer nuevas nupcias, en la legislación argentina el divorcio consistía en la separación que no disolvía el vínculo matrimonial pero dispensaba de convivir en el mismo domicilio, previo proceso judicial (divorcio por presentación o petición conjunta), y no habilitaba a contraer nuevas nupcias (art. 67 bis de la Ley N° 2393).

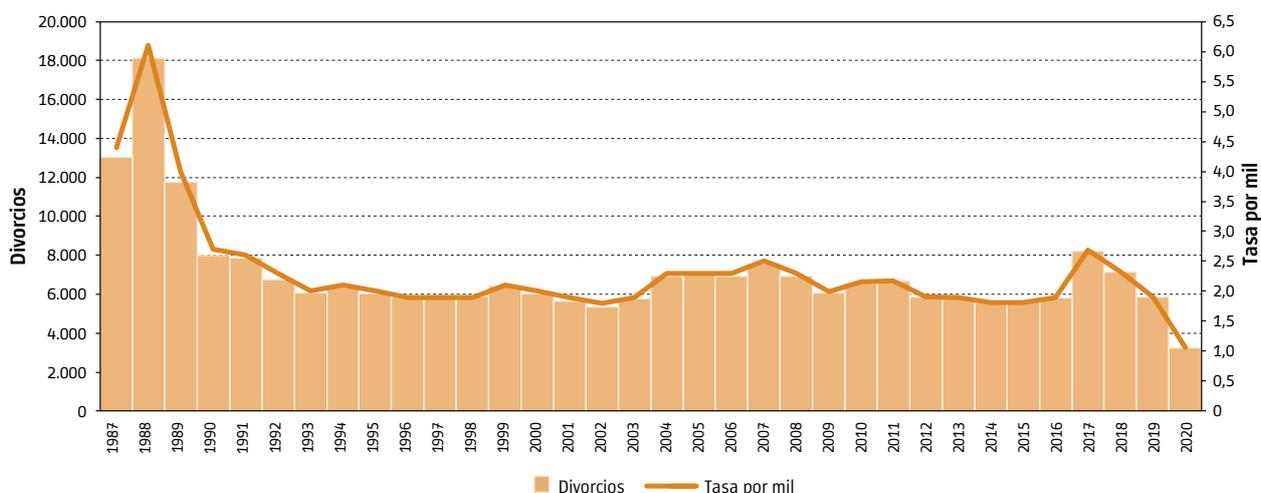
En tal sentido, se inscribieron más de 40.000 divorcios en el trienio 1987-1989.

Posteriormente, la tasa bruta de divorcios (cociente entre el número de divorcios registrados durante un año y la población a mitad de ese año) mostró una tendencia al descenso y se estabilizó con mínimas oscilaciones en valores cercanos al 2 por mil.

En agosto de 2015 entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que eliminó el plazo de tres años

de separación como requisito para iniciar la disolución del vínculo y también la figura del divorcio contradictorio, acortando los tiempos procesales (conocido como “divorcio exprés”). En 2017 se registró un nuevo ascenso en la cantidad de divorcios vinculares registrados en la ciudad, llegando la tasa bruta al 2,7 por mil. En 2018 empieza a descender nuevamente la cantidad de divorcios que se registran en la Ciudad, llegando en 2019 a 1,9 por mil. Durante 2020, en el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECYCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Específicamente los divorcios se vieron afectados también por la interrupción en el funcionamiento habitual de los Juzgados Civiles. De esta manera se evidencia una disminución de los divorcios registrados en este año, llegando la tasa bruta a un 1,1 por mil (Gráfico 3).

Gráfico 3 Divorcios y tasa bruta de divorcialidad. Ciudad de Buenos Aires. Años 1987/2020



**Nota:** En el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECYCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Específicamente los divorcios se vieron afectados también por la interrupción en el funcionamiento habitual de los Juzgados Civiles.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales y proyecciones de población.

La relación entre divorcios y matrimonios, calculada como el cociente entre los divorcios y matrimonios inscriptos en un año, refleja variaciones a lo largo del período. El número de divorcios cada 100 matrimonios descendió en el primer quinquenio de los noventa y a partir de 2005 aumenta hasta 2017 (a excepción de 2015). Los aumentos de estos años se explican por el sostenido descenso de los matrimonios (Cuadro 5). En 2017 la relación se incrementa notablemente, para descender nuevamente en 2018 y 2019 (26 puntos porcentuales menos en 2019 que en 2017). En estos dos últimos años se observa un incremento de matrimonios acompañado por un descenso de divorcios, lo que explica el pronunciado descenso. En 2020, en contexto de pandemia, el número de divorcios cada 100 matrimonios asciende notablemente, ya que la caída en el número de matrimonios registrados es bastante más acentuada que la disminución que presentan los divorcios.

Luego del pico de divorcios que se registró entre 1987-1989 se produjeron valores anuales de aproximadamente 8.000 en 1990, que descendieron a 5.643 en 2015, año que tuvo el registro más bajo. A partir de allí comenzó un nuevo ascenso que tuvo su mayor registro en 2017, para volver a bajar a partir de 2018, hasta los 3.243 divorcios registrados en 2020.

En síntesis, entre 1990 y 2019 los matrimonios se redujeron aproximadamente la mitad, mientras que los divorcios, que hasta 2016 registraban una baja del 27%, aumentaron los siguientes dos años estabilizando su volumen en 2019, y cayendo por efecto de la pandemia en 2020, tal como se observa en los indicadores del Cuadro 5.

## 2.1 Sexo y edad de las personas divorciadas

En el caso de los divorcios, a partir de 2019 no se cuenta con el país y provincia de nacimiento de las personas divorciadas. Otras variables cuentan con un peso del ignorado cercano al 60% (estado civil anterior al matrimonio que se disuelve). La edad de las personas divorciadas tiene entre un 28 y un 30% de casos ignorados para 2019 y en 2020 desciende a 26 y 27% respectivamente. Y finalmente se recibe por primera vez el sexo de los y las cónyuges con un 17% de ignorado en 2019 que baja a 16,5% en 2020.

En este informe se analizan datos referidos a las personas que se divorciaron y cuyas sentencias fueran inscriptas durante 2019 y 2020. Un primer rasgo a destacar es que la incorporación de la variable sexo permite distinguir entre la disolución de matrimonios heterosexuales y ho-

**Cuadro 5** Relación divorcios y matrimonios. Ciudad de Buenos Aires. Años 1990-1995-2000-2005-2010-2015/2020

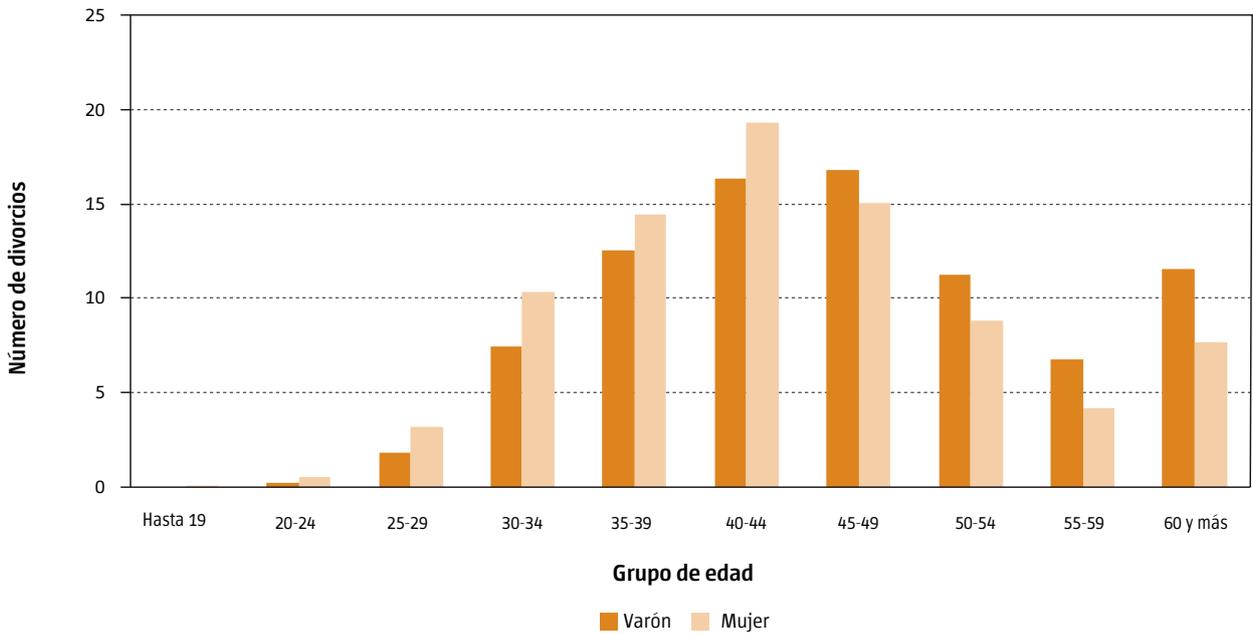
| Año  | Divorcios | Matrimonios | Relación |
|------|-----------|-------------|----------|
| 1990 | 7.993     | 21.966      | 36,4     |
| 1995 | 6.005     | 16.966      | 35,4     |
| 2000 | 6.007     | 16.766      | 35,8     |
| 2005 | 7.045     | 14.713      | 47,9     |
| 2010 | 6.594     | 13.390      | 49,2     |
| 2015 | 5.643     | 11.715      | 48,2     |
| 2016 | 5.815     | 11.630      | 50,0     |
| 2017 | 8.217     | 10.511      | 78,2     |
| 2018 | 7.119     | 10.893      | 65,4     |
| 2019 | 5.866     | 11.220      | 52,3     |
| 2020 | 3.243     | 3.877       | 83,6     |

**Nota:** en agosto de 2015 entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que eliminó el plazo de tres años de separación para iniciar la disolución del vínculo y también la figura del divorcio contradictorio, acortando los tiempos procesales (divorcio exprés). La información presentada puede diferir de la anteriormente publicada por cuestiones metodológicas. En el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGREyCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Debido al Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio el servicio de registración de matrimonios y uniones civiles y convivenciales se vió interrumpido en su totalidad. Solo se realizaron excepciones de los matrimonios que se debían celebrar por razones de urgencia y/o fuerza mayor conforme a la DI-2020-106-GCABA-DGRC. Específicamente los divorcios se vieron afectados también por la interrupción en el funcionamiento habitual de los Juzgados Civiles. **Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

mosexuales. En este sentido, en 2019 de un total de 5.866 divorcios inscriptos en la Ciudad de Buenos Aires, 4.568 corresponden a parejas heterosexuales, 80 a parejas del mismo sexo: 45 de varones, 35 de mujeres, y 1.218 divorcios poseen datos ignorados de sexo en al menos uno o una de sus cónyuges. En 2020, de un total de 3.243 divorcios inscriptos en la ciudad, 2.543 corresponden a parejas heterosexuales, 45 a parejas del mismo sexo: 25 de varones y 20 de mujeres y 655 divorcios poseen datos ignorados de sexo en menos uno o una de sus cónyuges.

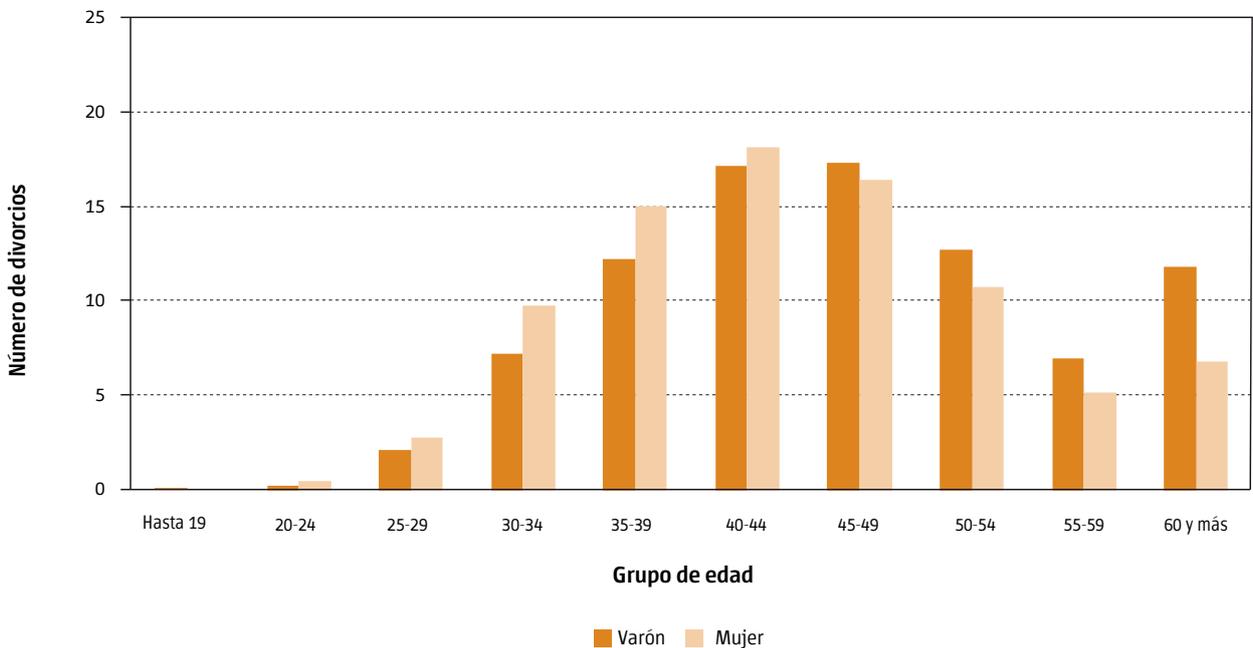
La edad en que se producen las disoluciones matrimoniales en el momento de la sentencia de divorcio, tanto para 2019 como para 2020, mostró una concentración en los grupos centrales (35-39 a 50-54 años). Como se observa en los Gráficos 4.1 y 4.2 las mujeres contaron con mayor peso relativo en las edades 20 a 44, tendencia que se revirtió a partir de los 45 años. Esta tendencia puede encontrar explicación en la entrada más temprana de las mujeres al matrimonio.

**Gráfico 4.1** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de los/as cónyuges al momento de la sentencia. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Gráfico 4.2** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de los/as cónyuges al momento de la sentencia. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

Como se puede ver en el Cuadro 6, los divorcios disminuyeron en casi todos los grupos de edad respecto al año anterior (excepto en las edades ignoradas, que como ya se comentó se incrementaron notablemente en 2019, disminuyendo en 2020 a menos de la mitad, aunque sostienen un alto peso ignorado).

Si se compara con 2016 (dato previo al pico de 2017) se observa la misma caída porcentual en todos los grupos, concentrados en las edades extremas: 25-29 años, por un lado, y 45 años en adelante, por el otro.

**Cuadro 6** Divorcios inscriptos según grupos de edad de las/os cónyuges al momento de la sentencia y variación porcentual. Ciudad de Buenos Aires. Años 2016-2018/2020

| Grupos de edad | 2016         |              | 2018         |              | 2019         |              | 2020         |              | Variación porcentual 2016/2019 |              | Variación porcentual 2018/2019 |              | Variación porcentual 2016/2020 |              | Variación porcentual 2019/2020 |              |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
|                | Varón        | Mujer        | Varón        | Mujer        | Varón        | Mujer        | Varón        | Mujer        | Varón                          | Mujer        | Varón                          | Mujer        | Varón                          | Mujer        | Varón                          | Mujer        |
| <b>Total</b>   | <b>5.815</b> | <b>5.815</b> | <b>7.119</b> | <b>7.119</b> | <b>4.864</b> | <b>4.638</b> | <b>2.695</b> | <b>2.723</b> | <b>-16,4</b>                   | <b>-20,2</b> | <b>-31,7</b>                   | <b>-34,9</b> | <b>-53,7</b>                   | <b>-53,2</b> | <b>-44,6</b>                   | <b>-41,3</b> |
| Hasta 19 años  | 0            | 0            | 1            | 4            | 0            | 1            | 1            | -            | -                              | -            | -100,0                         | -75,0        | -                              | -            | -                              | -100,0       |
| 20-24          | 11           | 31           | 25           | 51           | 11           | 25           | 5            | 13           | 0,0                            | -19,4        | -56,0                          | -51,0        | -54,5                          | -58,1        | -54,5                          | -48,0        |
| 25-29          | 134          | 255          | 204          | 322          | 90           | 147          | 57           | 75           | -32,8                          | -42,4        | -55,9                          | -54,3        | -57,5                          | -70,6        | -36,7                          | -49,0        |
| 30-34          | 534          | 647          | 630          | 749          | 363          | 480          | 195          | 266          | -32,0                          | -25,8        | -42,4                          | -35,9        | -63,5                          | -58,9        | -46,3                          | -44,6        |
| 35-39          | 962          | 985          | 942          | 1.067        | 608          | 669          | 332          | 410          | -36,8                          | -32,1        | -35,5                          | -37,3        | -65,5                          | -58,4        | -45,4                          | -38,7        |
| 40-44          | 986          | 1.108        | 1.172        | 1.322        | 794          | 895          | 464          | 497          | -19,5                          | -19,2        | -32,3                          | -32,3        | -52,9                          | -55,1        | -41,6                          | -44,5        |
| 45-49          | 915          | 942          | 1.249        | 1.196        | 815          | 698          | 469          | 449          | -10,9                          | -25,9        | -34,7                          | -41,6        | -48,7                          | -52,3        | -42,5                          | -35,7        |
| 50-54          | 774          | 687          | 992          | 917          | 546          | 407          | 345          | 295          | -29,5                          | -40,8        | -45,0                          | -55,6        | -55,4                          | -57,1        | -36,8                          | -27,5        |
| 55-59          | 623          | 462          | 769          | 626          | 329          | 193          | 189          | 141          | -47,2                          | -58,2        | -57,2                          | -69,2        | -69,7                          | -69,5        | -42,6                          | -26,9        |
| 60 y más       | 857          | 618          | 1.128        | 858          | 561          | 354          | 321          | 187          | -34,5                          | -42,7        | -50,3                          | -58,7        | -62,5                          | -69,7        | -42,8                          | -47,2        |
| Edad ignorada  | 19           | 80           | 7            | 7            | 747          | 769          | 317          | 390          | 3.831,6                        | 861,3        | 10.571,4                       | 10.885,7     | 1.568,4                        | 387,5        | -57,6                          | -49,3        |

**Nota:** a partir del mes de junio del año 2019 la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (DGRECYCP) cargó los datos de los Informes estadísticos y Certificados Médicos de hechos vitales en el Registro Civil Electrónico. El cambio afectó a algunas series de datos. Para mayor detalle, consultar en [Informe de evaluación de Estadísticas Vitales 2019. Consideraciones sobre su procesamiento y evaluación de calidad de los datos obtenidos](#). En el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECYCP de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Específicamente los divorcios se vieron afectados también por la interrupción en el funcionamiento habitual de los Juzgados Civiles. A partir de 2019 se cuenta con la variable sexo. Por lo tanto, en el total de varones se incluyen los cónyuges varones de divorcios heterosexuales y ambos cónyuges de divorcios homosexuales de varones. Se excluyen las cónyuges mujeres y los cónyuges de sexo ignorado. Y en el total de mujeres se incluyen las cónyuges mujeres de divorcios heterosexuales y ambas cónyuges de divorcios homosexuales de mujeres. Se excluyen los cónyuges varones y los cónyuges de sexo ignorado.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

## 2.2 Estado civil anterior de las personas divorciadas

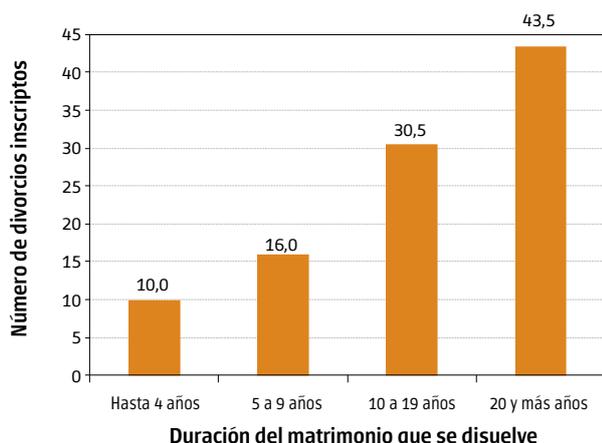
En función del alto peso de los datos ignorados para esta variable: 70,3% en 2019 y 70,1% en 2020 en varones y 69,5% en 2019 y 69% en 2020 en mujeres, no se presenta la serie que puede verse distorsionada por este motivo (ver anexo cuadros A1.1, A1.2, A2.1, A2.2, A3.1 y A3.2).

El estado civil anterior de las personas divorciadas suele ser mayoritariamente soltero/a, siendo el divorcio en cuestión la disolución de una primer unión legal.

## 2.3 Duración de los matrimonios disueltos

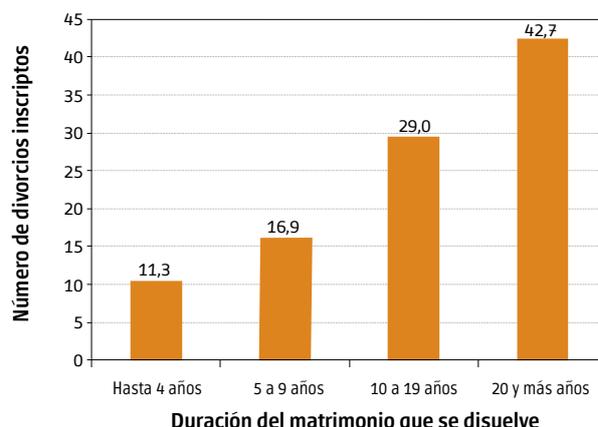
La duración del matrimonio disuelto, indica que más de las dos terceras partes superan los 9 años de convivencia y que es bajo el número de matrimonios que se divorció antes de los 5 años (Gráfico 5).

**Gráfico 5.1** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según la duración del matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Gráfico 5.2** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según la duración del matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

Tanto la variación porcentual entre 2018 y 2019 como la variación entre 2019 y 2020 (Cuadro 7), muestran un descenso en todos los grupos de duración del matrimonio disueltos, pero si comparamos los datos de 2019 con el dato inmediato anterior al pico de 2017 (es decir, 2016), si bien se observa un descenso en la duración de la mayoría de los grupos, se observa también un incremento importante en los matrimonios de más de 20 años de duración disueltos (ya no en 2020, donde la disminución se da en todos los grupos). El incremento de los divorcios de 20 años y más de duración en 2019 supera ampliamente el promedio (29,8% frente al 0,9%). Si se observa la distribución porcentual, se puede verificar que el único grupo que aumenta su peso entre ambos años (2016–2019) es el que corresponde a la disolución de los matrimonios de 20 y más años de duración, mientras que todos los demás disminuyen su peso.

Esto podría estar asociado a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y la eliminación de la figura del divorcio contradictorio, que puede haber dado lugar a que se efectivicen muchos divorcios que se encontraban en litigio. De todos modos se plantea el interrogante sobre cuántos divorcios contradictorios se efectivizaron en estos años (característica no relevada por el formulario estadístico de divorcios).

La edad promedio al momento del divorcio para el varón fue 47 años y 45 años para la mujer, tanto para 2019 como para 2020, siendo la diferencia de 2 años y medio. La diferencia de edad entre varones y mujeres fue de 3 años en el grupo con más de 20 años de matrimonio.

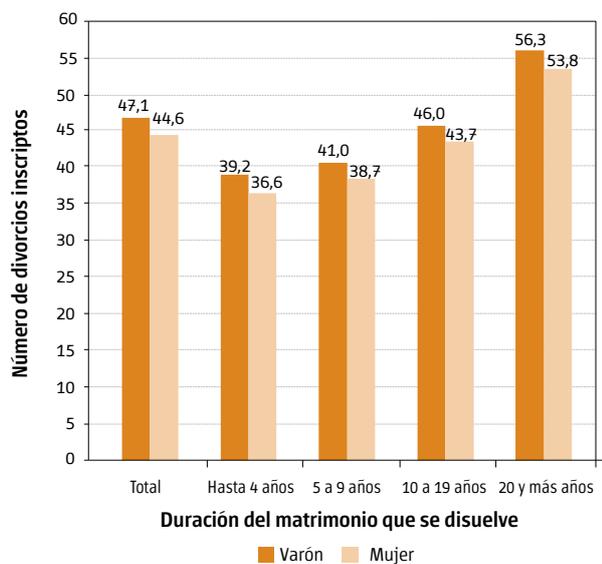
**Cuadro 7** Divorcios inscriptos según la duración del matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Años 2016-2018/2020

| Duración del matrimonio que se disuelve | 2016         | 2018         | 2019         | 2020         | Distribución porcentual |              |              |              | Variación porcentual |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|
|   |              |              |              |              | 2016                    | 2018         | 2019         | 2020         | 2016/2019            | 2018/2019    | 2016/2020    | 2019/2020    |
| <b>Total</b>                            | <b>5.815</b> | <b>7.119</b> | <b>5.866</b> | <b>3.243</b> | <b>100,0</b>            | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>0,9</b>           | <b>-17,6</b> | <b>-44,7</b> | <b>-44,2</b> |
| Hasta 4 años                            | 869          | 910          | 584          | 367          | 14,9                    | 12,8         | 10,0         | 11,3         | -32,8                | -35,8        | -37,2        | -57,8        |
| 5 a 9 años                              | 1.083        | 1.318        | 937          | 549          | 18,6                    | 18,5         | 16,0         | 16,9         | -13,5                | -28,9        | -41,4        | -49,3        |
| 10 a 19 años                            | 1.899        | 2.201        | 1.792        | 940          | 32,7                    | 30,9         | 30,5         | 29,0         | -5,6                 | -18,6        | -47,5        | -50,5        |
| 20 y más años                           | 1.964        | 2.690        | 2.549        | 1.385        | 33,8                    | 37,8         | 43,5         | 42,7         | 29,8                 | -5,2         | -45,7        | -29,5        |

**Nota:** en el contexto de pandemia por Covid-19, los procesos habituales de la DGRECyCP (Dirección General de Registro Civil) de CABA se vieron afectados en su funcionamiento. Durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio la Sede Central tuvo un funcionamiento limitado y las sedes comunales estuvieron cerradas, afectando la registración y la carga al sistema de los hechos vitales. La Disposición N°106/DGRC/20 reguló las actividades durante la pandemia. Específicamente los divorcios se vieron afectados también por la interrupción en el funcionamiento habitual de los Juzgados Civiles.

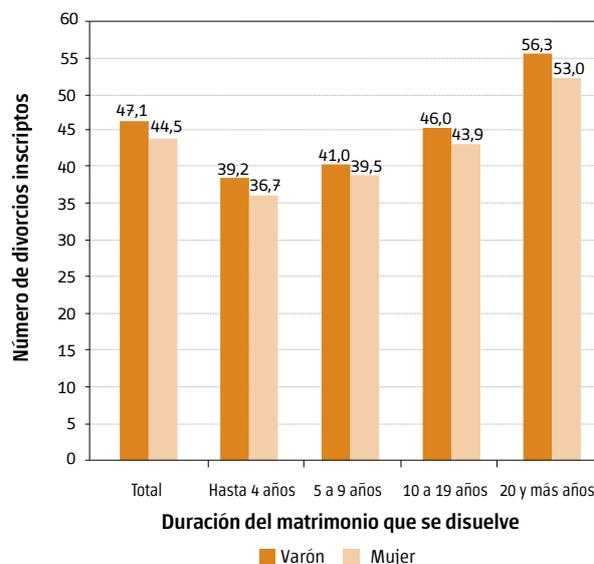
**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Gráfico 6.1** Edad promedio de los/as cónyuges al momento de la sentencia de divorcio según duración del matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Gráfico 6.2** Edad promedio de los/as cónyuges al momento de la sentencia de divorcio según duración del matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

## Anexo

**Cuadro A1.1** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de los cónyuges varones al momento de la sentencia y estado civil anterior al matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019

| Grupo de edad al momento de la sentencia (años) | Estado civil anterior al matrimonio que se disuelve |             |            |            |             |
|---|---|-------------|------------|------------|-------------|
|   | Total   | Soltero     | Viudo      | Divorciado | Ignorado    |
| <b>Total</b>                                    | <b>100,0</b><br><b>(4.864)</b>                      | <b>23,8</b> | <b>0,7</b> | <b>5,3</b> | <b>70,3</b> |
| Hasta 19  | 0,0   | 0,0         | 0,0        | 0,0        | 0,0         |
| 20 - 24   | 0,2   | 0,2         | 0,0        | 0,0        | 0,1         |
| 25 - 29   | 1,9   | 1,4         | 0,0        | 0,1        | 0,4         |
| 30 - 34   | 7,5   | 4,4         | 0,0        | 0,3        | 2,8         |
| 35 - 39   | 12,5  | 4,5         | 0,0        | 0,6        | 7,4         |
| 40 - 44   | 16,3  | 3,0         | 0,0        | 0,8        | 12,5        |
| 45 - 49   | 16,8  | 2,0         | 0,0        | 0,7        | 14,0        |
| 50 - 54   | 11,2  | 1,3         | 0,0        | 0,6        | 9,3         |
| 55 - 59   | 6,8   | 0,8         | 0,1        | 0,6        | 5,3         |
| 60 y más  | 11,5  | 0,8         | 0,3        | 1,7        | 8,8         |
| Edad ignorada                                   | 15,4  | 5,5         | 0,2        | 0,0        | 9,6         |

**Nota:** se incluyen los cónyuges varones de divorcios heterosexuales y ambos cónyuges de divorcios homosexuales de varones. Se excluyen las cónyuges mujeres y los cónyuges de sexo ignorado.

A partir del mes de junio del año 2019 la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (DGRECyCP) cargó los datos de los Informes estadísticos y Certificados Médicos de hechos vitales en el Registro Civil Electrónico. El cambio afectó a algunas series de datos. Para mayor detalle, consultar en [Informe de evaluación de Estadísticas Vitales 2019. Consideraciones sobre su procesamiento y evaluación de calidad de los datos obtenidos](#).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Cuadro A1.2** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de los cónyuges varones al momento de la sentencia y estado civil anterior al matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020

| Grupo de edad al momento de la sentencia (años) | Estado civil anterior al matrimonio que se disuelve |             |            |            |             |
|---|---|-------------|------------|------------|-------------|
|   | Total   | Soltero     | Viudo      | Divorciado | Ignorado    |
| <b>Total</b>                                    | <b>100,0</b><br><b>(2.695)</b>                      | <b>24,7</b> | <b>0,5</b> | <b>4,7</b> | <b>70,1</b> |
| Hasta 19  | 0,0   | 0,0         | -          | -          | -           |
| 20 - 24   | 0,2   | 0,2         | -          | -          | -           |
| 25 - 29   | 2,1   | 1,7         | -          | 0,0        | 0,3         |
| 30 - 34   | 7,2   | 4,6         | -          | 0,3        | 2,3         |
| 35 - 39   | 12,3  | 4,9         | -          | 0,3        | 7,2         |
| 40 - 44   | 17,2  | 3,8         | -          | 0,6        | 12,8        |
| 45 - 49   | 17,4  | 2,1         | -          | 0,6        | 14,7        |
| 50 - 54   | 12,8  | 1,4         | -          | 0,7        | 10,7        |
| 55 - 59   | 7,0   | 0,9         | 0,1        | 0,6        | 5,4         |
| 60 y más  | 11,9  | 1,0         | 0,3        | 1,5        | 9,1         |
| Edad ignorada                                   | 11,8  | 4,0         | 0,1        | 0,1        | 7,5         |

**Nota:** se incluyen los cónyuges varones de divorcios heterosexuales y ambos cónyuges de divorcios homosexuales de varones. Se excluyen las cónyuges mujeres y los cónyuges de sexo ignorado.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Cuadro A2.1** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de las cónyuges mujeres al momento de la sentencia y estado civil anterior al matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2019

| Grupo de edad al momento de la sentencia (años) | Estado civil anterior al matrimonio que se disuelve |             |            |            |             |
|---|---|-------------|------------|------------|-------------|
|   | Total   | Soltera     | Viuda      | Divorciada | Ignorado    |
| <b>Total</b>                                    | <b>100,0<br/>(4.638)</b>                            | <b>26,4</b> | <b>0,3</b> | <b>3,7</b> | <b>69,5</b> |
| Hasta 19  | 0,0   | 0,0         | 0,0        | 0,0        | 0,0         |
| 20 - 24   | 0,5   | 0,4         | 0,0        | 0,0        | 0,2         |
| 25 - 29   | 3,2   | 2,2         | 0,0        | 0,1        | 0,8         |
| 30 - 34   | 10,3  | 5,6         | 0,0        | 0,4        | 4,3         |
| 35 - 39   | 14,4  | 4,2         | 0,0        | 0,4        | 9,8         |
| 40 - 44   | 19,3  | 3,4         | 0,0        | 0,7        | 15,2        |
| 45 - 49   | 15,0  | 1,7         | 0,0        | 0,5        | 12,9        |
| 50 - 54   | 8,8   | 1,2         | 0,0        | 0,5        | 7,1         |
| 55 - 59   | 4,2   | 0,5         | 0,0        | 0,3        | 3,3         |
| 60 y más  | 7,6   | 0,7         | 0,2        | 0,8        | 5,9         |
| Edad ignorada                                   | 16,6  | 6,5         | 0,1        | 0,1        | 10,0        |

**Nota:** se incluyen las cónyuges mujeres de divorcios heterosexuales y ambas cónyuges de divorcios homosexuales de mujeres. Se excluyen los cónyuges varones y los cónyuges de sexo ignorado.

A partir del mes de junio del año 2019 la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (DGRECCyP) cargó los datos de los Informes estadísticos y Certificados Médicos de hechos vitales en el Registro Civil Electrónico. El cambio afectó a algunas series de datos. Para mayor detalle, consultar en [Informe de evaluación de Estadísticas Vitales 2019. Consideraciones sobre su procesamiento y evaluación de calidad de los datos obtenidos](#).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Cuadro A2.2** Distribución porcentual de los divorcios inscriptos según grupos de edad de las cónyuges mujeres al momento de la sentencia y estado civil anterior al matrimonio que se disuelve. Ciudad de Buenos Aires. Año 2020

| Grupo de edad al momento de la sentencia (años) | Estado civil anterior al matrimonio que se disuelve |             |            |            |             |
|---|---|-------------|------------|------------|-------------|
|   | Total   | Soltera     | Viuda      | Divorciada | Ignorado    |
| <b>Total</b>                                    | <b>100,0<br/>(2.723)</b>                            | <b>26,7</b> | <b>0,5</b> | <b>3,9</b> | <b>69,0</b> |
| Hasta 19  | -   | -           | -          | -          | -           |
| 20 - 24   | 0,5   | 0,4         | -          | -          | 0,1         |
| 25 - 29   | 2,8   | 2,0         | -          | 0,1        | 0,7         |
| 30 - 34   | 9,8   | 5,9         | 0,0        | 0,3        | 3,5         |
| 35 - 39   | 15,1  | 5,7         | -          | 0,4        | 9,0         |
| 40 - 44   | 18,3  | 3,3         | -          | 0,6        | 14,4        |
| 45 - 49   | 16,5  | 1,8         | 0,0        | 0,5        | 14,2        |
| 50 - 54   | 10,8  | 1,1         | -          | 0,8        | 8,9         |
| 55 - 59   | 5,2   | 0,5         | 0,1        | 0,3        | 4,2         |
| 60 y más  | 6,9   | 0,9         | 0,2        | 0,8        | 5,0         |
| Edad ignorada                                   | 14,3  | 5,1         | 0,1        | 0,0        | 9,1         |

**Nota:** se incluyen las cónyuges mujeres de divorcios heterosexuales y ambas cónyuges de divorcios homosexuales de mujeres. Se excluyen los cónyuges varones y los cónyuges de sexo ignorado.

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Cuadro A3.1** Distribución porcentual de los divorcios vinculares heterosexuales inscriptos en la Ciudad de Buenos Aires según estado civil de los/as cónyuges anterior al matrimonio que se disuelve por duración del matrimonio. Año 2019

| Estado civil anterior del cónyuge | Estado civil anterior de la cónyuge |             |            |            |             |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|
|                                   | Total                               | Soltera     | Viuda      | Divorciada | Ignorado    |
| <b>Total</b>                      | <b>100,0</b><br><b>(4.568)</b>      | <b>25,7</b> | <b>0,3</b> | <b>3,7</b> | <b>70,2</b> |
| Soltero                           | 23,4                                | 15,6        | 0,1        | 1,0        | 6,8         |
| Viudo                             | 0,6                                 | 0,2         | 0,1        | 0,1        | 0,2         |
| Divorciado                        | 4,9                                 | 1,7         | 0,1        | 1,3        | 1,9         |
| Ignorado                          | 71,0                                | 8,3         | 0,1        | 1,4        | 61,3        |

**Nota:** a partir del mes de junio del año 2019 la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (DGRECyCP) cargó los datos de los Informes estadísticos y Certificados Médicos de hechos vitales en el Registro Civil Electrónico. El cambio afectó a algunas series de datos. Para mayor detalle, consultar en [Informe de evaluación de Estadísticas Vitales 2019. Consideraciones sobre su procesamiento y evaluación de calidad de los datos obtenidos](#).

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

**Cuadro A3.2** Distribución porcentual de los divorcios vinculares heterosexuales inscriptos en la Ciudad de Buenos Aires según estado civil de los/as cónyuges anterior al matrimonio que se disuelve por duración del matrimonio. Año 2020

| Estado civil anterior del cónyuge | Estado civil anterior de la cónyuge |             |            |            |             |
|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|
|                                   | Total                               | Soltera     | Viuda      | Divorciada | Ignorado    |
| <b>Total</b>                      | <b>100,0</b><br><b>(2.543)</b>      | <b>27,1</b> | <b>0,5</b> | <b>3,6</b> | <b>68,8</b> |
| Soltero                           | 24,8                                | 17,9        | 0,2        | 1,1        | 5,6         |
| Viudo                             | 0,5                                 | 0,1         | 0,1        | 0,2        | 0,2         |
| Divorciado                        | 4,4                                 | 1,7         | 0,2        | 1,4        | 1,1         |
| Ignorado                          | 70,2                                | 7,4         | 0,1        | 0,9        | 61,9        |

**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA). Estadísticas vitales.

---

También es posible  
acceder a información estadística  
sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas diríjase al  
Departamento Documentación  
y Atención al Usuario

Nuestras  
redes